



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 165/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del sobre 1 y del sobre 2

En la ciudad de Granada, a treinta de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" del Procedimiento abierto para adjudicar *Contrato de servicios de mantenimiento de las aplicaciones informáticas pertenecientes a la plataforma "eXperta* con presupuesto total de 46.432,06 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 09/03/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Eduardo Castillo Jiménez Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes. Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Leticia Noguera Matas Técnico Superior de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y única: correspondiente a la mercantil SPAI INNOVA ASTIGITAS S.L

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 165/2016.-

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,

